

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 35 Lunes, 21 de febrero de 2011 Pág. 12792

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2011, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se autoriza a centros docentes públicos y servicios educativos a desarrollar los contenidos de las Cartas de Servicios al Ciudadano de la Administración educativa en catálogos de servicios y compromisos de calidad en el curso 2010/2011.

Mediante el Decreto 230/2000, de 9 de noviembre, se regulan las Cartas de Servicios al Ciudadano en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con lo establecido en el citado Decreto, las Órdenes PAT/919/2004 y PAT/920/2004, ambas de 4 de junio, aprobaron, respectivamente, la Carta de Servicios al Ciudadano de los Centros Públicos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y la Carta de Servicios al Ciudadano de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria. Las Órdenes PAT/1390/2006, PAT/1391/2006, PAT/1392/2006, PAT/1393/2006, y PAT/1394/2006, todas ellas de 22 de agosto, aprobaron respectivamente, la Carta de Servicios al Ciudadano de Centros de Educación de Personas Adultas, Centros de Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Áreas de Inspección Educativa, y Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa. Las Ordenes PAT/1012/2007, PAT/1013/2007 de 16 de mayo, aprobaron la Carta de Servicios al Ciudadano de las Áreas de Programas Educativos, y los Centros Rurales de Innovación Educativa.

En el apartado 1.2 de dichas Órdenes se establece que la ahora Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado podrá autorizar a aquellos centros que lo soliciten, a desarrollar los contenidos de las Cartas de Servicios en Catálogos de Servicios y Compromisos de Calidad.

Por otra parte, el artículo 2 de la Orden EDU/1925/2004, de 20 de diciembre, por la que se regula el desarrollo de experiencias de calidad en centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León, establece como una de las modalidades de experiencias de calidad reguladas, los catálogos de servicios y compromisos de calidad.

En consecuencia, una vez examinadas las solicitudes efectuadas por los centros, y en virtud de las competencias y funciones atribuidas mediante Decreto 76/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Autorizar a los centros docentes públicos y servicios educativos que se relacionan en los Anexos I, II, III, IV y V de la presente Resolución, a desarrollar los contenidos de

CV: BOCYL-D-21022011-27



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 35

Lunes, 21 de febrero de 2011

Pág. 12793

las Cartas de Servicios al Ciudadano de los Centros Públicos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Centros de Educación de Personas Adultas, Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, y Centros Rurales de Innovación Educativa respectivamente, en catálogos de servicios y compromisos de calidad.

Valladolid, 8 de febrero de 2011.

La Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, Fdo.: María del Pilar González García Núm. 35

Boletín Oficial de Castilla y León



Lunes, 21 de febrero de 2011

Pág. 12794

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

LEÓN

IES Eras de Renueva. León.

IES Virgen de la Encina. Ponferrada.

IES Padre Isla. León.

BURGOS

IESO Conde Sancho García. Espinosa de los Monteros.

IES La Bureba, Briviesca,

SEGOVIA

IES Vega de Pirón. Carbonero el Mayor.

VALLADOLID

IES José Jiménez Lozano. Valladolid.

IES José Zorrilla. Valladolid.

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

BURGOS

CRA Cardenal Cisneros. Roa.

CEIP de Villagonzalo de Pedernales. Villagonzalo de Pedernales.

CEIP Anduva, Miranda de Ebro.

PALENCIA

CEIP Ramón Carande. Palencia.

SALAMANCA

CEIP Buenos Aires, Salamanca,

CEIP Gran Capitán. Salamanca.

CRA Campo de Argañán. Fuentes de Oñoro.



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 35 Lunes, 21 de febrero de 2011

Pág. 12795

SORIA

CEIP Manuela Peña. Covaleda.

CEIP la Arboleda. Soria.

VALLADOLID

CEIP Laguna V. Laguna de Duero.

CEIP Pedro I. Tordesillas.

CEIP Ana de Austria. Cigales.

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LA CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

SEGOVIA

CEPA Antonio Machado. Segovia.

SORIA

CEPA de Almazán. Almazán.

ANEXO IV

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LA CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

ÁVILA

CFIE de Ávila. Ávila.

ANEXO V

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LA CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

LEÓN

CRIE Páramo. Páramo del Sil.

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-21022011-27